



POLITÉCNICA

Examinada la documentación administrativa presentada por las empresas participantes en el procedimiento abierto, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha **7 de marzo de 2013**, que tiene por objeto la contratación del **suministro de material de papelería-oficina no inventariable y de papel con destino a los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid, durante dos años**, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, y el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez transcurrido el plazo de subsanación de documentación, esta Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

Admitir a la licitación a las empresas:

- CANON ESPAÑA, S.A., lote 2
- ALMODI, S.L.U., lote 1
- ALPADI, S.A., lote 1
- INDUSTRIAS ASENGA, S.A., lotes 1 y 2
- OFFICE DEPOT, S.L., lote 1

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto público de apertura de proposiciones económicas, y contra lo en él dispuesto podrá formularse reclamación en el plazo de tres días, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Madrid, 7 de mayo de 2013. La Presidente de la Mesa de Contratación, Carmen García de Elías.